



PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE ENERO DE 2.014.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE ASISTEN A LA SESIÓN:

ALCALDESA – PRESIDENTA:

Dña. Lucila Toledo Moreno (P.P.).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José Antonio Marcos Núñez (P.P.).

D. Carlos Martínez Carmona (P.P.).

CONCEJALES:

D. Andrés Graña Ruiz (P.P.).

Dña. Sonia Rincón Sánchez (P.P.).

D. Francisco Maldonado Maldonado (P.P.).

D. Mariano Blanco Escribano (P.P.).

Dña. Juana Angulo Fernández (P.S.O.E.).

Dña. María Yolanda Martín - Alameda Benlliure (I.U. –
Los Verdes)

SECRETARIO – INTERVENTOR:

D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villar del Olmo, siendo las trece horas del día dos de enero de dos mil catorce, en primera convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados al margen, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria. Preside el acto la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Dña. Lucila Toledo Moreno, asistida del Secretario – Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.

Enterada la Presidenta de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión, iniciándose a continuación el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Previamente se procede por parte de la Presidencia a tomar juramento para el desempeño del cargo de Concejál miembro de la Corporación a D. Cirilo Mariano Blanco Escribano, quien en este acto presta juramento,

incorporándose como Concejál, miembro de pleno derecho de la Corporación, todo ello de conformidad con la credencial que desde la Junta Electoral se remitió a efectos de proceder a la sustitución de D. Tomás García – Donas Segura, quien previamente había cesado de su cargo con carácter voluntario y debido a motivos de carácter personal.

La Presidencia da la bienvenida a D. Mariano Blanco en nombre del resto de la Corporación, ocupando el mismo el sillón correspondiente en la Mesa de la Corporación existente en el Salón de Plenos.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

No se hace necesario dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior de fecha, que previamente se ha remitido a los miembros de la Corporación, quedando la misma aprobada por siete votos a favor que suponen la mayoría absoluta, con dos abstenciones correspondientes a Dña. Juana Angulo y a Dña. María Yolanda Martín – Alameda.

2º.- Presupuesto General del Ejercicio 2.014. Aprobación inicial, en su caso.

La Presidencia da cuenta del expediente incoado para la formación del Presupuesto Ordinario correspondiente al Ejercicio 2.014, dándose lectura por la Secretaría – Intervención del Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda así como del resto de los informes preceptivos en relación al techo de gasto, límite de deuda, cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, etc.

Dña. Juana Angulo Fernández se interesa acerca de distintos aspectos concretos en relación con el documento sometido a la consideración del Pleno:



PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

- Disminución de las partidas de Gastos de Personal. D. José Antonio Marcos Núñez, Portavoz del Grupo Municipal Popular aclara que dicha disminución se debe fundamentalmente a la baja del puesto de trabajo de un funcionario fallecido cuyo puesto de trabajo no se va a amortizar, así como a la baja de los dos puestos de trabajo de dos empleados de la Zona Deportiva de Eurovillas, ya que la prestación del servicio acumula un déficit de varios ejercicios que se ha visto disparado en el ejercicio 2013, no constituyendo un servicio de obligada prestación para el Ayuntamiento, que no obstante va a licitar para que pueda ser prestado por concesionario, en el supuesto de que pueda interesar.
Tanto Dña. Juana Angulo como Dña. María Yolanda Martín – Alameda manifiestan su disconformidad con dicha propuesta que entienden se trataría de una privatización del servicio, interesándose a su vez por la forma en que viene prestándose el servicio en el campo de fútbol cuyos terrenos se encuentran arrendados a un particular y si se pretende seguir el mismo camino.
D. Carlos Martínez Carmona, Concejal de Juventud y Deportes señala que ambos casos son diferentes, pues las instalaciones deportivas del Campo de Fútbol prestan soporte a la Escuela de Fútbol y a los diferentes equipos y competiciones que los mismos celebran, prestando servicio a un elevado número de niños y jóvenes, no resultando además deficitario el servicio.
- Otras cuestiones por las que se interesan tanto Dña. Juana Angulo como Dña. María Yolanda Martín – Alameda se refieren a la manera en la que viene realizándose la prestación de apoyo psicológico a menores víctimas de violencia doméstica, dado que no se ha cubierto la plaza compartida con el Ayuntamiento de Alcobendas; asistencia de podólogo a personas mayores; importe de partidas para asistencia por violencia de género y otros gastos sociales y contemplar la reducción de los gastos destinados a la celebración de fiestas y destinar dichos fondos a partidas de carácter social.
A la primera cuestión responde D. Andrés Graña, Concejal de Servicios Sociales que quien presta el servicio de apoyo psicológico es la Mancomunidad de la MISSEM a la que pertenece el Ayuntamiento y que dicho servicio se viene prestando por una psicóloga que atiende todos los casos que se plantean.
Al resto de las cuestiones da respuesta la Presidencia que señala que la atención de podólogo a personas mayores se sigue prestando tras resolverse un pequeño problema con el registro sanitario; igualmente responde que las partidas destinadas a gasto social no sólo no se han visto mermadas sino que en algunos casos, ejemplo de actividades extraescolares (acogida de niños) se han incrementado; en relación a la reducción de gastos de fiestas propuesta, aclara que en los mismos se incluyen actividades o programas que aunque vinculados a las mismas, tienen carácter cultural, menciona la organización anual de la Semana Cultural, añadiendo que las partidas destinadas a la organización de los actos de las Fiestas que se celebran a lo largo del año no son en modo alguno excesivos.

Ante el reproche de un Concejal de que al parecer nada les parece bien, tanto Dña. Juana Angulo como Dña. María Yolanda Martín – Alameda manifiestan que en modo alguno afirman que todo se haya hecho mal, reivindicando su derecho a plantear las críticas que entiendan convenientes en relación con el Presupuesto presentado.

D. José Antonio Marcos ratifica el derecho a formular las críticas que tengan por convenientes, manifestando que si el Presupuesto lo hubieran redactado el PSOE o IU probablemente sería distinto en cada caso, pero quien tiene que redactarlo es el actual Grupo de Gobierno que pertenece al Partido Popular y que lo han hecho de conformidad con lo que les parece es lo más adecuado para Villar del Olmo.

A continuación se somete a votación el expediente para la aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, que asciende a la suma de dos millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro euros con trece céntimos de euro (2.148.384,13 €), así como el resto de documentos que lo integran, que resulta aprobado por una mayoría absoluta de siete votos y las abstenciones, dos, de Dña. Juana Angulo y de Dña. María Yolanda Martín – Alameda.

De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición al público, el mismo se entenderá definitivamente aprobado.



PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

3º.- Calendario Fiscal para el Ejercicio 2.014. Aprobación en su caso.

La Presidencia da cuenta del expediente incoado para la aprobación del Calendario Fiscal correspondiente al Ejercicio 2.014, dándose lectura por la Secretaría – Intervención del Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

4º.- Expedientes de modificación de saldos por prescripción de obligaciones y derechos reconocidos pertenecientes a ejercicios anteriores. Aprobación en su caso.

La Presidencia da cuenta del expediente incoado para la modificación de saldos por prescripción de obligaciones y derechos reconocidos pertenecientes a ejercicios anteriores, dándose lectura por la Secretaría – Intervención del Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda.

La relación de saldos deudores por obligaciones prescritas asciende a la suma de 72.279,14 euros; a su vez la relación de saldos acreedores por derechos reconocidos asciende a la suma de 298.856,50 euros.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el expediente presentado, dándose traslado a los distintos Servicios Municipales para su conocimiento y oportunos efectos.

5º.- Ordenanza Municipal por la que se regula la concesión de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con movilidad reducida.

Dada cuenta de los informes favorables y dictamen de la Comisión de Hacienda, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar inicialmente el Texto de la Ordenanza Municipal por la que se regula la concesión de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con movilidad reducida.

El acuerdo se publicará en los medios oficiales correspondientes y de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada.

6º.- Mancomunidad del Este. Acuerdo de modificación de los Estatutos de dicha Mancomunidad con motivo de la incorporación de nuevos municipios.

Por la Secretaría General de dicha Entidad se remiten acuerdos y texto de la modificación de los Estatutos de la meritada Mancomunidad con motivo de la adhesión a la misma de los Ayuntamientos de Fresno de Torote, Valdeavero, Daganzo de Arriba y Rivas Vaciamadrid, resultando todas los dichos acuerdos de modificación de los mencionados Estatutos aprobados por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, nueve, que constituyen la mayoría absoluta de su número legal.

Del presente acuerdo se dará traslado a la Mancomunidad del Este para su constancia y efectos oportunos.

7º.- PRISMA 2008 – 2011. Adopción de acuerdos de altas y bajas de actuaciones. Inversiones a realizar.

De conformidad con el requerimiento formulado por escrito desde la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid y a la vista de los saldos resultantes pendientes de ejecución en relación al PRISMA 2008 – 2011, así como tomando en consideración las actuaciones en situación de alta en la actualidad así como aquellas que desde el Ayuntamiento se pretenden solicitar, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º. Solicitar la modificación de la actuación actualmente dada de alta y pendiente de ejecución denominada "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE AMARGURA Y ACTUACIONES EN CAMPO DE FÚTBOL Y MERENDERO", por un importe de 390.782,42 euros, a los que habrá de sumarse el importe de los gastos asociados por un importe total de 26.963,40 euros, lo que sumado al IVA correspondiente supone un total de 423.408,14 euros que constituye la suma cuyo alta se solicita a la mencionada Dirección General en sustitución de la indicada en primer lugar.



PZA. MAYOR, N.º 1
TFNO.: 91 873 21 61
FAX: 91 873 21 04
28512 VILLAR DEL OLMO
(MADRID)

e-mail: ayuntamiento@villardelolmo.es
<http://www.villardelolmo.es>

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO

2º. Igualmente se acuerda solicitar el alta de la actuación denominada "REFORMA DEL CENTRO PARROQUIAL" por un importe total de 49.000,00 euros.

8º.- Asuntos de Presidencia.

La Presidencia da cuenta únicamente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación, de a Orden HAP/2308/2013, de 5 de diciembre, por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, relación en la que se encuentra incluido este Ayuntamiento. La Corporación queda enterada.

9º.- Ruegos y preguntas.

Dña. Juana Angulo Fernández. Pregunta si consta en el Ayuntamiento una relación de parados del Municipio y si el número de los mismos ha aumentado. Le responde la Alcaldesa que no consta dicha relación como tal remitiéndose a los datos suministrados por la Oficina de Empleo de Alcalá de Henares, a la que pertenece el Municipio. Igualmente se interesa acerca de las actuaciones del Ayuntamiento en relación a las reclamaciones planteadas por los propietarios en relación con la elección de vocales y presidente por la última asamblea celebrada por la Entidad de Conservación de Eurovillas.

Es informada de los escritos remitidos desde el Ayuntamiento a requerimiento de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid así como de aquellos que desde hace tiempo se vienen remitiendo en relación con este asunto.

Dña. María Yolanda Martín – Alameda. Manifiesta que no ha recibido el correo electrónico de la convocatoria del Pleno extraordinario anterior. Dña. Juana Angulo se manifiesta en igual sentido. La Alcaldesa afirma que tratará de aclarar que pudo suceder al respecto.

D. Carlos Martínez Carmona. Dado el éxito y aceptación cosechada durante la celebración de las Fiestas Patronales el pasado día 22 de septiembre de 2013, con la recuperación de la antigua tradición campera y popular denominada "Romería de Bueyes", manifiesta mediante la entrega de un diploma, la voluntad de la Asociación Cultural Taurina San Isidro de Villar del Olmo de colaborar con el Ayuntamiento en la organización de dicho acto, para lo que aportan la suma de quinientos euros.

La Alcaldesa en nombre del Ayuntamiento le agradece dicha colaboración que hace extensiva a los miembros de dicha Asociación.

A las catorce horas y quince minutos, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión. De los asuntos tratados en la misma así como de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA,



Fdo.: Lucila Toledo Moreno.

EL SECRETARIO,



Fdo.: Javier Durán Bóo.